

EXP-UNC:0033671/2017

CORDOBA, 18 OCT 2017

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Neurociencia cognitiva de la adolescencia", efectuada por el Dr. Juan Carlos Godoy; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD 179/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Dr. Godoy las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: asistencia a la docencia en clases teóricas y prácticas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, como colaborador alumno en el seminario electivo no permanente "Neurociencia cognitiva de la adolescencia", a cargo del Dr. Juan Carlos Godoy; al siguiente alumno:

- Juan Ignacio GUZMÁN, DNI: 36.278.935

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

1689

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA